



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

San Miguel de Tucumán, 25 JUL 2022

VISTO el Expediente N° 29096/2011 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 027/022, solicita prórroga de designación de la Profesora **FÁTIMA DEL ROSARIO SETTI** en 15 (quince) horas cátedra (732) para la asignatura "Inglés", a partir del 2 de noviembre de 2021 y por 5 (cinco) años.

CONSIDERANDO

Que la Profesora Fátima del Rosario Setti ingresó en 9 (nueve) horas cátedra (732) de "Inglés" del Ciclo Superior, por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, mediante Resolución Rectoral N° 0782/2004, con fecha de vencimiento el 27 de julio de 2009.

Que la docente fue evaluada por aplicación de la Resolución N° 677/08 del H.C.S., mediante Resolución Rectoral N° 2679/2011, prorrogándose su designación hasta el 31 de octubre de 2016.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1077/2014 incrementa 6(seis) horas cátedra (732) de Inglés del Ciclo Superior, por aplicación de la Resolución N° 1125/2012 del HCS, con vencimiento el 31 de octubre de 2016.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (local) -- Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años.

Que por Resolución N° 1971/2019 del HCS se aprobó la normativa respecto del Grado.

Que la Comisión Ad-hoc designada para elaborar la normativa de Permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios se encuentra abocada a dicha tarea.

Que mediante Resolución Rectoral 0050/2017 se la designa como Docente Regular en las horas arriba mencionadas, con vencimiento el 1 de noviembre de 2021.

Que hasta tanto se establezca dicho mecanismo es necesario prorrogar la designación de la docente con carácter Regular.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente. (Fs.51).

Que por lo tanto, corresponde prorrogar a la Profesora Fátima del Rosario Setti, como Docente Regular, en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

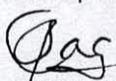
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Profesora **FÁTIMA DEL ROSARIO SETTI**, DNI N°: 18.433.452, como Docente Regular de 15 (quince) horas cátedra (732) para la asignatura "Inglés": 9 (nueve) horas cátedra en el Ciclo Básico y 6 (seis) horas cátedra en el Ciclo Superior del *Gymnasium* de la Universidad de Tucumán, a partir del 1 de noviembre de 2021 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a sus efectos.

RESOLUCION N°

711

Mue.

cosdate

0296

2022

Sergio J. Pagani

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN